



**PLAN ESTRATEGICO,
2014-2018**

PRESENTACIÓN

Este Plan se está elaborando acorde a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través de la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, lo cual es un proceso que se está implementando a nivel de todas las instituciones del Estado. Dada esta situación, éste documento se presenta como una primera aproximación a lo que será el Plan Estratégico definitivo.

En la programación que se presenta se ha tomado en consideración: el **Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018**, el **Plan de Todos para una Vida Mejor y los Propósitos y Compromisos del Gobierno**. Actualmente, en conjunto con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, se trabaja en la elaboración de la **Agenda Estratégica** de la Institución.

Este año 2015, en la programación anual correspondiente se han realizado ajustes que difieren de lo que preliminarmente se había programado en el 2014, así como también por situaciones propias o coyunturales en el proceso de ejecución.



DANILO MERLO
DIVISION DE PLANIFICACION
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCION

GENERALES:			
1.- NORMA LEGAL DE CREACION:	DECRETO No.69: "Creación del INA"		Aprobado: 06 DEMARZO DE 1961
Forma Jurídica:	ENTIDAD AUTÓNOMA		Sancionado: 7 DE MARZO DE 1961
Inicio de Operaciones:			Publicado: Gaceta No.17,326, 11 DE MARZO DE 1961
2.- MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO:	Histórico	✓ DECRETO LEY No.2: Ley de Reforma Agraria (Primera).	FECHA: 29/SEP/1962
		✓ DECRETO LEY No.8	FECHA: 05/ENE/1973
		✓ DECRETO LEY No.78: Ley para la Caficultura (Primera)	
	Actual	✓ Constitución de la República	FECHA: 11/ENE/1982
		✓ DECRETO LEY No.170: "Ley de Reforma Agraria".	FECHA: 14/ENE/1975
		✓ DECRETO No.31-92: Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola.	FECHA: 19/MAR/1992
		✓ Convenio No.169, 1989: sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.	Ratificado: 28/03/1995
	✓ DECRETO No.18-2008: Ley Expropiación	FECHA: 29/04/2008	
	✓ DECRETO LEY No.199-95: Ley para la Caficultura.		
3.- FORMA JURIDICA:	ENTIDAD SEMI-AUTONOMA (Art. 131 del Decreto Ley No.170)		
4.- SECTOR:	AGRICOLA, PECUARIO Y FORESTAL		
5.- CABEZA DE SECTOR:	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)		

ADMINISTRACION ACTUAL:	
1.- AÑO:	2014 al presente
2.- AUTORIDADES:	DIRECTOR EJECUTIVO - Ramón Antonio Lara Buezo
	SUBDIRECTOR EJECUTIVO - Darwin Erick Cáliz Ordoñez
3.- DIRECCION:	COLONIA ALAMEDA, 4ª. Ave., entre 10ª. y 11ª. Calles, No.1009, TEGUCIGALPA, M.D.C.
4.- TELEFONOS:	232-4893; FAX. 232-8398

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:		
A.- NORMATIVA y de APOYO:		
• DIRECCION Y APOYO:	Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Secretaría General, Asesoría Técnica, Procuraduría Agraria, Relaciones Públicas, Unidad de Transparencia.	
• COORDINACIÓN Y GESTION:	7 Divisiones: Titulación de Tierras, Reconversión Empresarial, Servicios Legales, Administración, Recursos Humanos, Planificación, Atención a los Pueblos Indígenas y Afro hondureños.	
B.- UNIDADES OPERATIVAS:		
9 OFICINAS REGIONALES AGRARIAS:	11 SECTORIALES FUNCIONANDO:	10 SECTORIALES EN ESPERA:
1. Zona Norte (S.P.S.):	Santa Bárbara (Santa Bárbara); Yoro y CECA David Fúnez Villatoro (Yoro)	
2. Zona Litoral Atlántico (La Ceiba):	Tela y San Juan Pueblo (Atlántida)	
3. Zona del Aguán (Sinaloa):	Sico-Paulaya y Sabá (Colón); Olanchito (Yoro)	Puerto Lempira (Gracias a Dios)
4. Zona Occidental (Santa Rosa de Copán):	Gracias (Lempira)	La Entrada (Copán) y Nueva Ocotepeque (Ocotepeque)
5. Zona Central (Comayagua):	La Esperanza (Intibucá)	Marcala y La Paz (La Paz)
6. Olancho (Juticalpa):	Catacamas (Olancho)	
7. Zona Oriental (Danlí):		El Ojo de Agua y Jamastrán (El Paraíso),
8. Zona Sur (Choluteca)		Las Hormigas (Choluteca) y Nacaome (Valle)
9. Francisco Morazán	Talanga.	Sabanagrande (Fco. Morazán)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	
A.- PROGRAMAS BASICOS:	B.- PROYECTOS:
• ACTIVIDADES CENTRALES (DIRECCION SUPERIOR)	• Consolidación Programa de Acceso a la Tierra (PACTA)
• TITULACION DE TIERRAS	• Proyecto Agropecuario Nacional (PAN)
• RECONVERSION EMPRESARIAL	• Proyecto Titulación de Tierras (PTI)



**PLAN ESTRATEGICO,
2014-2018**

PRESENTACIÓN

Este Plan se está elaborando acorde a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través de la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, lo cual es un proceso que se está implementando a nivel de todas las instituciones del Estado. Dada esta situación, éste documento se presenta como una primera aproximación a lo que será el Plan Estratégico definitivo.

En la programación que se presenta se ha tomado en consideración: el **Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018**, el **Plan de Todos para una Vida Mejor y los Propósitos y Compromisos del Gobierno**. Actualmente, en conjunto con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, se trabaja en la elaboración de la **Agenda Estratégica** de la Institución.

Este año 2015, en la programación anual correspondiente se han realizado ajustes que difieren de lo que preliminarmente se había programado, así como también por situaciones propias o coyunturales en el proceso de ejecución.

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional Agrario (INA) es una entidad Semiautónoma del Estado, tal como se establece en el Artículo No.131 del Decreto Ley No.170: Ley de Reforma Agraria y es el organismo ejecutor de la política agraria del Estado, Artículo No.132 de la misma Ley, cuyo fin es ejecutar el proceso de reforma agraria en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 344 al 350 de la Constitución de la República, con miras a lograr la transformación de la estructura agraria del país e incorporar a la población rural al desarrollo integral de la Nación.

Es importante tener presente que la mayor parte de la población del país vive en el área rural y que su principal actividad productiva es la agropecuaria, pero generalmente se dedica a rubros de muy baja rentabilidad en donde el minifundio es la estructura dominante en el área agrícola del país. También se debe considerar que el área en la que se dispone de riego es muy pequeña en relación con el total; que la ganadería es eminentemente extensiva y que la principal producción de los campesinos son los granos básicos. Todo esto ha llevado a que el crecimiento en el sector agropecuario sea insuficiente en la generación de ingresos para quienes se dedican a esta actividad, ampliando la brecha de pérdida de capacidad económica del productor y de las familias involucradas, incrementando así la pobreza rural.

Con este Plan el INA pretende mantener el apoyo a la población campesina y de comunidades autóctonas y afro-hondureñas, priorizando los esfuerzos a fin de que los sectores asistidos tengan una participación más amplia e integral en el esquema productivo nacional, contribuyendo de manera significativa al crecimiento socio-económico del país, con miras a la reducción sostenible de la pobreza rural.

1.1 EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos del Plan son: Acceso a la tierra, Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva, Reducción de la Pobreza, Descentralización, Enfoque Territorial con Orientación a Grupos Metas, mejoramiento de los procesos internos, desarrollo de las competencias del personal y optimización de la gestión de recursos financieros.

1.1.1 ACCESO A LA TIERRA. Este eje es trascendental para el pequeño y mediano productor del área rural, el cual además de brindar la oportunidad de generar e incrementar la producción, empleo e ingresos a las familias, contribuya a mantener la paz social en el campo.

1.1.2 LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. Implica fortalecer las unidades productivas de la población rural, focalizando la atención en el sector campesino organizado y las comunidades indígenas y afro-descendientes, para mejorar los sistemas de producción y distribución, de tal manera que se llegue a elevar los niveles de ingreso que garantice el acceso a los alimentos por parte de la población.

1.1.3 LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA. Esto es mediante la ejecución de medidas que lleven a transformar su actividad de subsistencia en un esquema productivo más competitivo, que incorpore sus productos al mercado. Para este propósito se implementarán esquemas que fortalezcan el acceso a activos productivos y a financiamiento.

1.1.4 LA DESCENTRALIZACIÓN. Implica fortalecer la gestión local para que sea la población local quien vigile y coordine su propio desarrollo, principalmente en la ejecución de programas y proyectos.

1.1.5 EL ENFOQUE TERRITORIAL. Incluye la clasificación de los productores rurales según las características de sus zonas de trabajo, potencialidades productivas y acceso a los mercados, características mediante las cuales permitirá focalizar el tipo de apoyo requerido y fortalecer los polos productivos de desarrollo.

1.2 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Para poder contar con información actualizada que permita informar sobre los logros alcanzados, el cumplimiento de metas que justifiquen el desempeño institucional, tener bases comparativas de medición de impacto y realizar los ajustes que sean necesarios en el proceso de ejecución, la planificación tiene un papel decisivo; por lo tanto, se realizarán las acciones pertinentes siguientes:

- i. Fortalecer la División de Planificación, a fin de que responda a las necesidades de programación, seguimiento y evaluación.
- ii. Que los planificadores regionales deben tener una participación activa sobre la programación y desempeño institucional en la oficina regional, para lo cual deben apoyar e involucrarse activamente en el trabajo operativo que ejecutan las diferentes secciones de la oficina regional. Para lograr esto se requiere el apoyo del Jefe Regional y de todos los jefes de sección.
- iii. Identificar y centrar las actividades operativas por zonas de desarrollo productivo.

II. MARCO CONCEPTUAL

El INA es una institución semi-Autónoma del Estado que tiene como competencia brindar acceso a la tierra a pequeños y mediano productores del área rural, así como brindar asistencia a empresas campesinas para que puedan desarrollar esquemas productivos que las lleven a ser competitivas. El INA tiene como productos principales la emisión de títulos de propiedad, la asistencia técnica a empresas campesinas, la ejecución de proyectos y la incorporación de áreas agrícolas al esquema productivo.

2.1 ANTECEDENTES

Al hacer un diagnóstico de la situación del campo se tiene lo siguiente:

- Baja rentabilidad y competitividad en las actividades agropecuarias que ejecutan los pequeños y medianos productores del campo.
- Dificultades del productor agropecuario para tener acceso a financiamiento, lo que limita incrementar la actividad productiva y mejorar los esquemas productivos.
- Escaso desarrollo del recurso humano que vive en el campo.
- Problemas de seguridad en la tenencia de la tierra, derivado de la **no aplicación** de una verdadera reforma agraria integral que vincule la posesión de la tierra y su incorporación al esquema productivo.
- Carencia de sistemas de comercialización adecuados.
- Altos costos de producción, lo cual es determinado porque fundamentalmente se depende de insumos importados.
- Instituciones acompañantes en el sector tienen un accionar débil en apoyo al pequeño y mediano productor. Esto se refleja en la asistencia técnica y acceso a financiamiento.
- Aumento de la vulnerabilidad ambiental, lo cual incrementa los riesgos en la actividad productiva del campo, principalmente en la agricultura cuando no tiene sistemas de riego.
- Marcada orientación urbana de las instituciones responsables de las políticas industriales, de vivienda, obras públicas y de educación.
- Red vial insuficiente y caminos rurales deficientes, lo cual incide en el incremento de costos, tanto en la obtención de insumos como en llevar al mercado los productos.
- Escasa cobertura de los servicios de energía eléctrica en el área rural, lo cual limita el uso de tecnologías apropiadas en el esquema productivo, transformación y almacenamiento de productos.

2.2 OPERATIVIDAD

Este Plan Estratégico se enmarca en la Visión de País y Plan de Nación, el Plan de Gobierno (Plan de Todos para una Vida Mejor) y el proceso de Gestión por Resultados, así como en los lineamientos estratégicos de la Política de gobierno en el manejo económico del país.

El INA tendrá como una mística de trabajo evitar la dispersión y duplicidad en el uso de los pocos recursos disponibles, tratando de ser más eficientes en la ejecución de las actividades requeridas para el logro de los productos definidos como meta. Se emplearán los criterios siguientes:

- Asegurar la efectividad, eficiencia y transparencia del gasto y la inversión pública, alineándolos a la Visión de País, Plan de Nación y el plan de gobierno.
- Identificar medidas concretas de contribución e impacto sobre la población meta: generación de empleo e ingresos, desarrollo de capital humano, participación ciudadana, rendición de cuentas y auditoría social.
- Utilizar los sistemas administrativos y de seguimiento que garanticen la transparencia en la gestión institucional de la actual administración.

Para apoyar el desarrollo productivos se impulsaran las siguientes acciones:

- Se harán acciones para identificar "**polos productivos**" y ejecutar planes de desarrollo de dichas áreas. Para este propósito, con instituciones afines se buscará la suscripción de Convenios de Cooperación con otras instituciones del Estado, cooperación internacional, así como la colaboración con los gobiernos locales y productores.
- Se harán gestiones para ampliar la infraestructura de apoyo a la producción, principalmente con la Secretaría de Infraestructura e IHCAFE: caminos de acceso, centros de acopio y otros.
- Se trabajará para incrementar el área bajo riego, haciendo un uso de sistemas apropiados para cada zona y cultivo. El INA no cuenta con presupuesto para esta actividad, pero se plantea hacer gestiones ante los entes responsables para que apoyen al productor campesino.
- Se harán gestiones para que la cooperación internacional oriente recursos a apoyar al sector campesino y a población de las comunidades autóctonas y afro-hondureñas.
- Se pondrá en marcha el enfoque de equidad de género encaminado a disminuir las brechas sociales, económicas, políticas y culturales. Para este fin se tomará en cuenta los lineamientos establecidos en la Política para la Equidad de Género en el Agro y la Ley de Igualdad de Oportunidades.

2.3 CAPACITACIÓN

En materia de capacitación se trabajará en dos procesos:

- a) Actualización de técnicos y profesionales. Esta es una tarea importante para mejorar el funcionamiento institucional y en la dotación de servicios a nuestros principales clientes: el pequeño y mediano productor. No obstante, depende de los fondos que se aprueben para tal fin.
- b) Capacitación: Este proceso involucrará a los actores directos, principalmente a los integrantes de las empresas asistidas. Estas capacitaciones se hacen en función de la demanda de cada empresa y acorde a las necesidades inmediatas para la ejecución apropiada de sus actividades

III. ASPECTOS INSTITUCIONALES

El Instituto Nacional Agrario (INA) es una entidad Semi-Autónoma del Estado, tal como se establece en el Artículo No.131 del Decreto Ley No.170, cuyo fin es ejecutar el proceso de reforma agraria, en cumplimiento de la política agrícola nacional impulsada por el Gobierno, con el propósito de lograr la transformación de la estructura agraria del país e incorporar a la población rural al desarrollo integral de la Nación.

A continuación se presenta los lineamientos que la Institución sigue para cumplir con lo establecido en la ley, los propósitos del Gobierno y de la actual administración del INA, con cara al futuro y entrega de servicios a nuestro principal cliente como es el productor campesino y la población indígena y afro-hondureña.

3.1 MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Ejecutar la política agraria del país, dando acceso a la tierra y asistencia técnica a las familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, generando así un aumento en la producción y productividad, que mejoren la rentabilidad y sostenibilidad de sus unidades productivas, proporcionando mayores niveles de ingresos y de seguridad alimentaria que impacten en la reducción de la pobreza y la violencia social en el campo.

3.2 VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Ser una institución ampliamente reconocida, responsable, dinámica, transparente, socialmente comprometida y solidaria con el bienestar de la población rural, ejecutando en el campo un proceso de reforma agraria integral que impulse e impacte en un nivel de productividad y producción más competitivo, eficiente, rentable y auto sostenible, llevando a las unidades productivas de la familia campesina, comunidades indígenas y afro hondureñas a mayores grados de desarrollo.

3.3 VALORES DE LA INSTITUCIÓN

En la gestión de la Institución para el cumplimiento de su misión y alcanzar los objetivos establecidos, se da preeminencia a los siguientes valores:

- i. Pertenencia: Considerar la Institución como propia, asumiendo y afrontando sus éxitos y adversidades como un compromiso personal de satisfacción y mejora continua.
- ii. Solidaridad: Fomentar el trabajo en equipo, en un ambiente de respeto y colaboración, comprometido en la búsqueda y logro de objetivos comunes.
- iii. Lealtad: Ser fiel a la institución, a sus objetivos, principios y valores que se han identificado y rigen su desempeño.
- iv. Compromiso: Actuar con disponibilidad, responsabilidad, convicción y entrega en la ejecución de actividades en el cumplimiento de las funciones y obligaciones asignadas.
- v. Responsabilidad: Actuar con seriedad, cumplir bien, a tiempo y con empeño, cada una de las funciones y obligaciones que la Institución se ha comprometido en servicio de los productores del campo.
- vi. Equidad: Dar un tratamiento justo e igualitario a las personas, de acuerdo a sus necesidades, independientemente del estrato social-económico, raza, filiación política, religión, sexo o edad, favoreciendo el bien común sobre el bien particular.
- vii. Justicia: Actuar en forma equitativa y racional, con respeto y sentido de responsabilidad frente a uno mismo y las futuras generaciones.

- viii. **Transparencia:** Poner en práctica un conjunto de disposiciones y medidas que permita en forma clara, evidente, sin duda ni ambigüedad, visible y abierta, que la ciudadanía tenga acceso a información de los actos de la institución.
- ix. **Honestidad:** Actuar con rectitud, honradez, justicia y respeto por uno mismo y los demás, en todos y cada uno de los actos que involucre a la institución.

3.4 OBJETIVOS DE DESARROLLO

Estos se han estructurado en base a los principales elementos relacionados con el acceso y distribución de la tierra, acompañándolos con mecanismos esenciales para desarrollar el agro nacional, con la participación de la población rural, que es la gran mayoría en nuestro país.

3.4.1 Objetivo General

Lograr la transformación de la estructura agraria del país, aplicando un sistema de tenencia y propiedad más justo, que fortalezca en el campo las condiciones de seguridad en la posesión de la tierra e incorpore a la población rural a su uso y explotación más eficiente y sostenible, que incremente la producción y productividad del agro para contribuir al desarrollo integral de la Nación.

3.4.2 Objetivos Específicos

- a) Fortalecer en el área rural el proceso de titulación de tierras nacionales, ejidales y fiscales, brindando seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y llevando a que la explotación de los predios rurales se haga de una manera racional e impulse la paz social en el campo.
- b) Fortalecer la economía campesina y de las comunidades indígenas y afro-hondureñas, así como la estructura de sus organizaciones, mediante un proceso de reconversión empresarial en términos de competitividad, sostenibilidad y equidad, especialmente de género.
- c) Fortalecer el proceso de catastro y adquisición de tierras en apoyo a la titulación de las tierras nacionales, ejidales y fiscales en el área rural, desarrollando y ejecutando acciones jurídicas y técnicas que faciliten el acceso a la legalización de la tierra a la familia rural.
- d) Optimizar la gestión administrativa y logística del INA, definiendo y aplicando estrategias, políticas y medidas que permitan alcanzar las metas de sus programas y proyectos.

3.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En el término del mediano y largo plazo el INA ha definido dos (2) Objetivos Estratégicos:

3.5.1 Objetivo 1: Dar acceso legal a la tierra a familias campesinas y comunidades indígenas y afro-hondureñas.

- a) **Resultado de Gestión:** Aumentada la capacidad de producción agropecuaria de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, mediante el acceso a la tierra a través de la emisión y entrega de títulos definitivos de propiedad de la tierra..
- b) **Resultados de Producción.** Familias campesinas y de comunidades indígenas y afro-descendientes beneficiadas directamente con la emisión y entrega de títulos de propiedad de la tierra.

Para el **Objetivo 1** se tienen 3 productos institucionales, los cuales, acorde a la **Visión de País y Plan de Nación**, se alinean al **Objetivo 2**, Meta 6 e Indicador 11 (**OMI 2-2.6-11**): **Objetivo 2**: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia. A la **Meta 2.6**: Reducir a la mitad el número de familias campesinas sin acceso a la tierra. Al **Indicador 11**: Tasa de ocupación extralegal de tierras.

Para el período **2014-2018**, se emitirá un total de **34,900 títulos**, distribuidos en los productos institucionales siguientes:

- i) 300 títulos de propiedad emitidos (60 títulos por año) a favor de familias campesinas del sector reformado.
- ii) 34,570 títulos de propiedad emitidos (6,914 títulos por año) a favor de campesinos del sector independiente.
- iii) 30 títulos de propiedad emitidos (6 títulos por año) a favor de comunidades indígenas y afro-hondureñas.

3.5.2 **Objetivo 2:** Ampliar la capacidad empresarial de las unidades productivas del sector campesino, comunidades indígenas y afro-hondureñas.

- a) **Resultado de Gestión:** Mejorada la capacidad organizativa y de desarrollo empresarial de las unidades productivas de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, ampliando y dando sostenibilidad a sus esquemas productivos.
- b) **Resultados de Producción.** Familias campesinas y de comunidades indígenas y afro-hondureñas beneficiadas directamente con asistencia técnica.

Para el **Objetivo 2** se tienen 3 productos institucionales, los cuales, acorde a la **Visión de País y Plan de Nación**, se alinean al **Objetivo 3** y aunque no hay un indicador claramente definido al que se aproxime (**OMI 3-X-X**), el que más se aproxima es el Indicador 56 (**OMI 3-X-56**): **Objetivo 3**: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental. A la **Meta X**: No está definido el alineamiento a una de las metas actualmente determinadas en la Visión de País. Al **Indicador 56**: Tasa de crecimiento del PIB en términos reales, promedio anual (4 años).

Para el período **2014-2018**, se asistirá técnicamente a **1,332 empresas campesinas**, distribuidos en los productos institucionales siguientes:

- i) 200 empresas de base (campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas) asistidas técnicamente en forma eventual en aspectos organizativos, administrativos, productivos y financieros.
- ii) 1,120 empresas de base (campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas) asistidas técnicamente en forma continua durante el año. Se trabaja en aspectos organizativos, administrativos, financieros y de producción.
- iii) 12 empresas de Transformación y servicio (campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas) asistidas técnicamente en forma continua durante el año. Se trabaja en aspectos organizativos, administrativos, financieros y producción competitiva.

3.6 ACTIVIDAD FUNDAMENTAL DEL INA.

Ejecutar la política agraria nacional, considerando que sus programas y proyectos estén en armonía con la Visión de País, el Plan de Nación y Plan de Gobierno, así como con la Política de Estado para el Sector Agro-alimentario y el medio rural de Honduras.

Esta política tendrá como prioridad aplicar un proceso de reforma agraria integral, caracterizado por:

- ✓ Brindar en forma legal acceso a la tierra de vocación agrícola y pecuaria en el área rural, mediante la emisión de títulos definitivos de propiedad en beneficio de la población campesina y comunidades indígenas y afro-descendientes, legalizando la propiedad en terrenos de naturaleza nacional, ejidal y fiscal. Por cuestiones de disponibilidad presupuestaria, se dará prioridad en atender los casos en que haya conflicto por la tierra. Esto también determinará hacia cual de los tres sectores asistidos se concentrará el trabajo del programa.
- ✓ Proporcionar asistencia técnica que genere capacidad organizativa y en el aspecto productivo, especialmente en el uso eficiente de la tierra para incrementar la producción y productividad, llevando a la empresa campesina a ser más rentable, competitiva y auto sostenible, garantizando la seguridad alimentaria a las familias involucradas. Se focalizará el trabajo a que las empresas asistidas en forma continua puedan evidenciar su progreso y capacidad operativa para que sean auto sostenibles, generando una producción que les permita entrar en un mercado de competencia a fin de producir ingresos para las familias.
- ✓ Ser un mecanismo que además de llevar la paz social al campo, contribuya a generar empleos e ingresos, con cuyo impacto se reduzca la pobreza en el área rural y mejore la calidad de vida de la población, especialmente la campesina.

3.7 MARCO DE POLÍTICAS

Para el país es importante desarrollar la actividad productiva del agro y mejorar las condiciones de vida de la población rural, siendo fundamental ejecutar el proceso de reforma agraria como medio para contribuir en forma sostenida a reducir la iniquidad en la distribución de la tierra y la exclusión social de las familias del campo.

El Gobierno y las autoridades que actualmente rectoran el Instituto Nacional Agrario, continúan con su visión de que es fundamental conservar la armonía entre todos los sectores que interactúan en el área rural, como elemento primario en los esfuerzos de garantizar la paz social y la convivencia entre la población.

Se pretende una gestión que resuelva los problemas agrarios, combata el desempleo, genere producción e ingresos para las familias del campo, respete el medio ambiente, así como las áreas de vocación forestal, micro cuencas y áreas protegidas, definiendo sus políticas de la siguiente manera:

- 3.7.1** Ejecutar un proceso de titulación de tierras que brinde seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y garantice la paz social y la armonía en el campo.
- 3.7.2** Agilizar el proceso de adjudicación de tierras rurales en favor de familias campesinas que ocupan predios de naturaleza jurídica nacional, ejidal y/o fiscal, legalizando dicha posesión conforme a las leyes del país. Se dotará de este recurso a las que no poseen tierra y que son beneficiarios según el marco legal de la institución, manteniendo el equilibrio de género y respetando los derechos ancestrales de los pueblos autóctonos y afro descendientes.
- 3.7.3** Proporcionar el apoyo que requieren los productores del campo para incorporar a la producción todas las tierras de uso agrícola y/o ganadera propiedad del Estado, adjudicándolas a campesinos y campesinas sin tierra, a comunidades indígenas y afro-hondureñas, para generar una

explotación eficiente y racional de este recurso, en el marco de un proceso de desarrollo con enfoque empresarial.

- 3.7.4** Crear, establecer y consolidar empresas del Sector Reformado, basado en procesos eficientes de producción, transformación y comercialización, que generen niveles productivos que sean competitivos en un mercado globalizado y de libre competencia. Se garantiza el funcionamiento y estabilidad de la unidad productiva, así como la participación e integración de los beneficiarios en el esquema productivo nacional, generando ingresos en forma sostenible que mejoren las condiciones económicas y de vida de las familias.
- 3.7.5** Apoyar a los campesinos y etnias beneficiarias del proceso de reforma agraria, principalmente en aspectos de organización, producción y capacitación, fortaleciendo además sus capacidades de gestión y ejecución de proyectos que les permita mejorar sus condiciones de vida.
- 3.7.6** Gestionar y apoyar mecanismos de financiamiento, ya sea con recursos nacionales o externos, que faciliten actividades de inversión en el área rural, beneficiando principalmente a pequeños y medianos productores del sector campesino y las etnias.
- 3.7.7** Impulsar en conjunto con otros entes públicos y privados, nacionales y externos, un programa especial que provea infraestructura básica productiva que consolide polos de desarrollo, integrando empresas campesinas del sector reformado y productores independientes en formas societarias de carácter empresarial, en las que se ejecuten procesos eficientes de producción y transformación, vinculados a los mercados internos y de exportación, en términos de competitividad y sostenibilidad.
- 3.7.8** Integrar a los jóvenes al proceso agrario, principalmente a la mujer joven rural, bajo un enfoque de equidad de género.

3.8 ESTRATEGIAS OPERATIVAS

- 3.8.1** Agilizar, en el marco de las leyes vigentes, la solución definitiva de conflictos agrarios, especialmente los que tienen expedientes incoados desde hace muchos años (Mora Agraria) y que son producto de acciones sustentadas en el Decreto # 8 de 1972, Decreto Ley # 170 de 1975 y Ley de Modernización del Sector Agrícola (LMDSA).
- 3.8.2** Identificar familias campesinas ocupantes y demandantes de tierras, a quienes se les buscará su acceso a la tierra en base a las disposiciones legales vigentes y disponibilidad financiera de la Institución. Se priorizará que este proceso se acompañe de medios técnicos y de acceso al mercado para hacer producir la tierra entregada, en función de su potencial productivo.
- 3.8.3** Identificar y priorizar la demanda y oferta de tierras de vocación agrícola-ganadera, que podría ser adquirida vía compra directa. Para la adquisición se emplearán mecanismos transparentes, incluyendo los aplicados por PACTA y los tradicionales del Estado.
- 3.8.4** Priorizar la titulación de tierras a familias indígenas y afro-descendientes, grupos campesinos que no poseen tierra, especialmente los integrados por mujeres y parejas.
- 3.8.5** Aplicar un proceso de reconversión empresarial que genere cambios en el productor hacia una concepción empresarial e incorpore las tierras ociosas a explotaciones racionales y eficientes, para generar mayor producción, brindar seguridad alimentaria y excedentes para la demanda local, convirtiendo la tierra en un activo productivo generador de inversión.
- 3.8.6** Dar prioridad a la asistencia sistemática de empresas campesinas, a fin de evidenciar un cambio en el desarrollo de las empresas. Con este propósito cada técnico de Reconversión Empresarial tendrá la responsabilidad de asistir un mínimo de 10 empresas en el año.

- 3.8.7** Promover y participar en la creación y fortalecimiento de cajas rurales, como mecanismo de financiamiento alternativo al sector campesino y pueblos autóctono y afro-descendientes.
- 3.8.8** Establecer convenios de cooperación con otras instituciones del Estado y entes involucrados en el desarrollo rural, para optimizar el uso de recursos y la obtención de resultados que, mediante una acción mutua, beneficie a los pequeños y medianos productores del campo y, en general a la familia campesina y población indígena y afro-hondureña.
- 3.8.9** Establecer convenios de apoyo a las organizaciones campesinas y comunidades indígenas y afro-hondureñas, especialmente para fortalecer mecanismos de acción que impulsen el desarrollo productivo, la formulación de proyectos y gestión de fondos para su ejecución. Se pretende mejorar la estructura organizativa de las empresas campesinas, interviniendo para la obtención de ingresos y mejoramientos de las condiciones socio-económicas de las familias del campo.
- 3.8.10** Impulsar mecanismos internos que hagan más efectiva la recuperación de ingresos por la ejecución del proceso de titulación a los sectores reformado e independiente.
- 3.8.11** Actualizar la estructura organizacional del INA, mejorando la planificación y los procesos que contribuyan a establecer un sistema de estadísticas y base de datos de la ejecutoria del INA, así como la formulación de proyectos y gestión de financiamiento con la participación del campesinado en el esquema de producción rural.
- 3.8.12** Fortalecer los procedimientos para mantener actualizada la Página web del INA

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional Agrario (INA) fue creado mediante Decreto Ley No. 69 del 6 de marzo de 1961, como un organismo autónomo, ejecutor de la reforma agraria en Honduras. Con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria de 1974 (Decreto Ley No.170) se le declara como una Institución semiautónoma. En la Constitución de la República se establece que la reforma agraria es prioridad para el Estado y que el INA es el ejecutor de la política agraria. Pasado los años se han ido realizando variaciones en la política agraria del gobierno, debilitando el proceso agrario, la aplicabilidad de la misma ley y el funcionamiento del INA. Esta situación ha incidido en el funcionamiento institucional y generado dificultades para el cumplimiento de sus objetivos, manifestándose en una reducción en el accionar operativo que impacta desfavorablemente en el cumplimiento de un verdadero proceso de reforma agraria.

Una expresión del debilitamiento que tiene la Institución se manifiesta en la asignación deficitaria en los presupuestos anuales aprobados, lo cual en los últimos 10 años **No** ha permitido disponer de un financiamiento mínimo para el funcionamiento institucional sin contratiempos y para atender la mayoría de las necesidades prioritarias demandadas por el sector campesino y la población de comunidades indígenas y afro-descendientes. Ante esta situación y hechos concretos, el INA ha tenido que priorizar sus acciones según la disponibilidad inmediata de fondos y los riesgos que representen para la institución y para el país.

No obstante que no se ha podido estructurar un plan de trabajo que responda a todas las necesidades que tiene el productor campesino, sino que se ha tenido que trabajar acorde a los limitados recursos de financiamiento que se le asignan, el INA continúa siendo el ente de Gobierno que permite tener un contacto directo con el productor rural, manteniendo la paz social entre pobladores del campo.

La estructura orgánica que legalmente está vigente para el funcionamiento del INA es la aprobada de conformidad con el Decreto Legislativo No.135-94 de fecha 12 de octubre de 1994 y mediante Acuerdo Presidencial No. 004-95 del 4 de mayo de 1995. Los cambios funcionales que prevalecen se amparan en la estructuras definidas en el Manual de Funciones que se trabajó en el año 2002 (oficialmente no existe un acuerdo de aprobación) y algunos acuerdos específicos emitidos el 2011.

La estructura con la cual funciona actualmente el INA, es la siguiente:

4.1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y OFICINAS DE APOYO

Está constituida por la Dirección y Subdirección Ejecutiva, Secretaría General y cinco instancias de apoyo directo, las cuales son:

- Asesoría Técnica
- Auditoría Interna
- Procuraduría Agraria
- Relaciones Públicas
- Unidad de Transparencia

4.2 NIVEL FUNCIONAL, NORMATIVO Y OPERATIVO EN OFICINA CENTRAL

El Instituto Nacional Agrario tiene a nivel central una estructura de siete Divisiones, de las cuales cuatro (4) ejecutan actividades de inversión relacionadas con la titulación de tierras y aspectos de ordenamiento y producción agropecuaria; y tres (3) que ejecutan actividades centrales en apoyo al funcionamiento institucional y de los Programas. Estas Divisiones son:

- Servicios Legales
- Titulación de Tierras
- Reconversión Empresarial Campesina
- Atención a los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños
- Planificación
- Recursos Humanos
- Administración General

4.3 NIVEL OPERATIVO REGIONAL

A nivel nacional y para efectos de cumplir con la misión institucional de ejecutar en el campo las actividades que demanda la reforma agraria, el Instituto funciona con nueve Oficinas Regionales Agrarias, once Oficinas Sectoriales y las Unidades de las Oficinas Centrales que coordinan y ejecutan actividades de campo, principalmente las responsabilidades de lo que ha sido la Regional Agraria de Francisco Morazán.

Las Oficinas Regionales están estructuradas en forma similar a las Oficinas centrales, lo cual consiste en una jefatura Regional y siete secciones:

- ✓ Secretaría Regional
- ✓ Administración Regional
- ✓ Procuraduría Agraria Regional
- ✓ Reconversión Empresarial
- ✓ Servicios legales (incluye catastro)
- ✓ Titulación de Tierras
- ✓ Planificación.

Las Oficinas Regionales y Sectoriales son:

- i) **Oficina Regional Agraria para la Zona Norte.** Su sede principal está en San Pedro Sula y tiene jurisdicción en los departamentos de Cortés, Santa Bárbara y parte de Yoro. Cuenta con tres (3) Oficinas Sectoriales: Santa Bárbara (ciudad Santa Bárbara), CECA David Fúnez Villatoro (Progreso) que se localiza en Agua Blanca Sur y Yoro (ciudad Yoro).

- ii) **Oficina Regional Agraria para la Zona Sur.** Su sede está en la ciudad de Choluteca. Comprende los departamentos de Choluteca y Valle.
- iii) **Oficina Regional Agraria para la Zona Occidental.** Tiene su sede en Santa Rosa de Copán y comprende los departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira. Cuenta con la oficina Sectorial de Gracias, en el departamento de Lempira.
- iv) **Oficina Regional Agraria para la Zona Central.** La sede es en la ciudad de Comayagua y tiene jurisdicción en los departamentos de Comayagua, Intibucá y La Paz. Actualmente cuenta con dos Sectoriales: La Esperanza (Intibucá) de la cual depende la oficina de Jesús de Otoro (Intibucá) y Nahuaterique (La Paz).
- v) **Oficina Regional Agraria para la Zona Oriental.** Su sede está en la ciudad de Danlí. Incluye al departamento de El Paraíso y la Zona de Patuca, Olancho.
- vi) **Oficina Regional Agraria para el departamento de Olancho (Nor-Oriental).** La sede está en Juticalpa y su jurisdicción es el departamento de Olancho, excepto la zona de Patuca. Tiene la Sectorial de Catacamas.
- vii) **Oficina Regional Agraria para el Litoral Atlántico.** Su sede está en la ciudad de La Ceiba. Tiene jurisdicción en el departamento de Atlántida e Islas de la Bahía. Tiene dos Sectoriales: San Juan Pueblo y Tela.
- viii) **Oficina Regional Agraria del Aguán.** Su sede está en Sinaloa, municipio de Tocoa. Tiene jurisdicción en los departamentos de Colón, Gracias a Dios y parte del departamento de Yoro. Tiene tres Oficinas Sectoriales: Sabá, Olanchito y Sico-Paulaya.
- ix) **Zona de Francisco Morazán.** Esta oficina regional se reabrió en la Administración anterior, trasladando su sede a Talanga, Francisco Morazán. Actualmente, por limitaciones presupuestarias, funciona con responsabilidades compartidas entre varias oficinas. Lo relacionado con la emisión de títulos lo coordina y ejecuta la División de Titulación de Tierras; la asistencia técnica a las empresas lo coordina la División de Reconversión Empresarial, quien ejecuta las actividades en los municipios de la parte sur de Francisco Morazán y Talanga en los municipios de la parte norte; lo relacionado a la recuperación de valores por la emisión de títulos de propiedad de la tierra es ejecutado por la Sección de Deuda Agraria, adscrita a la Administración Central.

4.4 PROYECTOS

Actualmente el INA tiene en ejecución los siguientes proyectos:

- 4.4.1 Proyecto Agropecuario Nacional (PAN).** A través de éste proyecto se apoya la actividad productiva de pequeños y medianos productores del campo, organizados en empresas y grupos. . El proyecto es financiado con fondos del Tesoro Nacional transferidos por la SEFIN y se incluyen en el presupuesto de inversión del INA. Sin embargo, los fondos dictaminados por la SEFIN y aprobados por el Congreso Nacional de la República en el período de la actual administración del INA se han reducido drásticamente.

En el marco del Proyecto PAN se hacen gestiones ante diferentes cooperantes para recibir apoyo de pequeños proyectos. Es así que se logró que el Programa PASAH asignara fondos de la Unión Europea para un proyecto específico de apoyar a comunidades indígenas del Departamento de Santa Bárbara, en el cual el INA es responsable para dar seguimiento y supervisar su ejecución. En las dos administraciones anteriores el INA ejecutó fondos del Programa PASAH a través de los componentes “Iniciativas Socio-productivas en Municipios Pobres de Francisco Morazán” y “Titulación de Tierras en Municipios Pobres de Lempira, Valle y Sur de Francisco Morazán”, fondos que fueron suspendidos dada la nueva estrategia del Gobierno Actual.

4.4.2 Proyecto Titulación de Tierras (PTI). La gestión de éste proyecto es fundamentalmente de apoyo institucional en acciones relacionadas al proceso de titulación. Básicamente se apoya al catastro agrario, principalmente en dotación de equipo de campo y de oficina que se requiere en actividades de delimitación administrativa y predial; en lo relacionado a la modernización del proceso de registro agrario, principalmente en la base de datos y registro de títulos; en actividades de control y gestión de la deuda agraria; así como dotación de equipo logístico requerido para la titulación.

4.5 ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

Presupuestariamente, cada una de las oficinas regionales es una Unidad Ejecutora (UE). El INA cuenta con doce (12) Unidades Ejecutoras, integradas en una sola Gerencia Administrativa Central. Estas son:

- ✓ UE1 = Oficina Central
- ✓ UE2 = Coordinación, Seguimiento y Asesoría Técnica (Programa Titulación de Tierras)
 - Proyecto Titulación de Tierras (PTI)
- ✓ UE3 = Coordinación y Asesoría Técnica (Programa Reconversión Empresarial)
 - Proyecto Producción Agropecuaria Nacional (PAN)
 - Fase de Consolidación Programa de Acceso a la Tierra (PACTA)
- ✓ UE4 = Oficina Regional de Francisco Morazán
- ✓ UE5 = Oficina Regional Zona Norte (San Pedro Sula)
- ✓ UE6 = Oficina Regional Zona Sur (Choluteca)
- ✓ UE7 = Oficina Regional Zona Occidente (Santa Rosa de Copán)
- ✓ UE8 = Oficina Regional Zona Central (Comayagua)
- ✓ UE9 = Oficina Regional Zona Oriental (Danlí)
- ✓ UE10 = Oficina Regional Zona Litoral Atlántico (La Ceiba)
- ✓ UE11 = Oficina Regional Zona Olancho (Juticalpa)
- ✓ UE12 = Oficina Regional Zona Bajo Aguán (Tocoa)

V. PRESUPUESTO

La elaboración del POA y Anteproyecto de Presupuesto se estructura considerando las limitantes financieras del Gobierno al imponer un Techo Presupuestario, la demanda de la población beneficiaria y el potencial que la Institución tiene y debe poner al servicio del Estado. En este sentido, considerando que el presupuesto del INA es deficitario, por experiencia de los últimos 15 años en la programación de metas se presume que habrá las ampliaciones presupuestarias mínimas para operar todo el año.

Para la ejecución de actividades y obtener resultados medibles, desde el punto de vista presupuestario interrelacionado con lo operativo en el logro de metas, acorde a la organización presupuestaria aprobada en el esquema de la SEFIN, el INA tiene una estructura Programática conformada por tres (3) Programas: Actividades Centrales (apoyo administrativo) y dos (2) programas operativos:

- 5.1 Actividades Centrales (Dirección Superior).** Incluye la estructura administrativa de apoyo para la ejecución de los programas operativos y el manejo de la Institución, principalmente lo que es la dirección superior, apoyo logístico y la parte administrativa. La Dirección Superior es la que determina la estrategia operativa en el funcionamiento institucional, define y aplica las políticas que lleven a optimizar la gestión administrativa y logística del INA para alcanzar los objetivos Institucionales a través del logro de las metas de sus programas y proyectos.
- 5.2 Programa de Titulación de Tierras.** Este Programa centra su gestión en facilitar el acceso a la tierra, así como garantizar la seguridad en los derechos de propiedad a través de la titulación de tierras a pequeños y medianos productores campesinos. Esto podrá proporcionarse mediante la adjudicación de tierras adquiridas por compra y/o afectación de naturaleza privada y nacional.
- 5.3 Programa Reconversión Empresarial.** El propósito de éste Programa es apoyar a las unidades productivas de la reforma agraria y a comunidades étnicas, aplicando acciones de capacitación, organización, asesoría en gestión y asistencia técnica. Se busca que además de la producción para el consumo, este sector pueda insertarse en forma competitiva y sostenible en el esquema productivo nacional, de tal manera que puedan acceder a los mercados, sean locales, regionales, nacionales e internacionales.

El programa de apoyo "Actividades Centrales" se ejecuta a nivel de las Oficinas Centrales, en la Unidad Ejecutora Uno (UE1). En la Unidad Ejecutora Dos (UE2) se lleva el control de los proyectos relacionados con el Programa de Titulación de Tierras. En la Unidad Ejecutora Tres (UE3) se lleva el control de los proyectos relacionados con el Programa de Reconversión Empresarial. En las nueve (9) Unidades Ejecutoras restantes hay participación de los dos programas operativos.

Regularmente hay **dos Fuentes de Financiamiento: Fondos del Tesoro Nacional** (Fondos 11), los que son transferidos por la SEFIN; y **Fondos Propios** (Fondos 12), que son los que la Institución colecta, principalmente por el proceso de titulación. De ser posible la transferencia del Programa PASAH, el tipo de estos fondos

En los últimos 4 años el presupuesto del INA ha tenido el siguiente comportamiento:

Para el año 2012 se aprobaron **L.363.8 millones**, de los cuales se programó financiar **L.343.7 millones** con transferencias de Fondos del Tesoro Nacional (Fondos 11) y **L.20.1 millones** con Fondos Propios (Fondos 12). De los L.363.8 millones aprobados, **L.251.7 millones** correspondían a Gasto Corriente y **L.112.1 millones** a Gastos de Capital. El presupuesto se amplió a **L.388.2 millones**, incluyendo **L.2.3 millones de Apoyo Presupuestario (Fondos 23)** de la Unión Europea a través del Programa de Seguridad Alimentaria de Honduras (PASAH) y **L.4.4 millones** que se logró ampliar la recuperación de Fondos Propios.

Para el año 2013 se aprobaron **L.371.8 millones**, de los cuales se programó financiar **L.351.7 millones** con transferencias de Fondos del Tesoro Nacional (Fondos 11) y **L.20.1 millones** con Fondos Propios (Fondos 12). De los L.371.8 millones aprobados, **L.293.3 millones** correspondían a Gasto Corriente y **L.78.5 millones** a Gastos de Capital. El presupuesto se amplió a **L.428.4 millones**, incluyendo **L.2.35 millones** de Apoyo

Presupuestario (Fondos 23) de la Unión Europea a través del Programa de Seguridad Alimentaria de Honduras (PASAH) y **L.54.2 millones** de Fondos del Tesoro Nacional.

Para el año 2014 se aprobaron **L.356.8 millones**, de los cuales se aprobó financiar L.336.7 millones con transferencias de Fondos del Tesoro Nacional (Fondos 11) y L.20.1 millones con Fondos Propios (Fondos 12). De los L.356.8 millones aprobados, L.253.3 millones correspondían a Ingreso Corriente y L.103.5 a Ingresos de Capital. El presupuesto se amplió a **L.404.5 millones**, incluyendo L.5.9 millones de Apoyo Presupuestario (Fondos 23) de la Unión Europea a través del Programa de Seguridad Alimentaria de Honduras (PASAH) y L.10.8 millones de Fondos Propios.

Para el año 2015 hubo una **reducción de L.100.1 millones** del Presupuesto Aprobado. De tal manera que únicamente se aprobaron **L.256.7 millones**, aprobando la SEFIN hacer una transferencia de Fondos del Tesoro Nacional (Fondos 11) únicamente por L.236.7 millones y asignándole al INA la responsabilidad de financiar con Fondos Propios (Fondos 12) L.20.6 millones. De los L.256.7 millones aprobados, L.219.4 millones corresponden a Transferencia Corriente y L.37.2 millones a Transferencia de Capital.

VI. PROGRAMACION 2014 - 2018

La ejecución de metas está estrechamente alineada a la Visión de País, el Plan de Nación y el Plan de Gobierno 2014-2017. Se han ajustado las políticas Institucionales y estrategias operativas para obtener los resultados programados.

6.1- POA Plurianual 2014 – 2018.

FP-03												
PLAN OPERATIVO PLURIANUAL 2014-2018												
RESULTADOS DE PRODUCCION INSTITUCIONAL												
500		Instituto Nacional Agrario (INA)										
Código de Categoría Programática	Tipo de Categoría	Descripción Estructura Programática	Numero del Producto	Descripción Producto	Unidad Medición		PROGRAMACION ANUAL 2014 - 2018					
					Código	Descripción	2,014	2,015	2,016	2,017	2,018	TOTAL
11-00-00-00	Programa	Titulación de Tierras	PF1	Títulos de propiedad emitidos a favor de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas.	0285	Título de Propiedad	8,569	6,500	6,500	6,500	6,500	34,569
11-00-00-00	Programa	Titulación de Tierras	PF1	No. Familias Beneficiarias		Familias	9,400	7,475	7,475	7,475	7,475	39,300
11-00-00-02	Actividad/Obra	Titulación Regionales	Pi1	Hectáreas de tierra tituladas a campesinos, comunidades indígenas y afro-hondureñas.	0044	Hectárea	20,150	8,985	8,985	8,985	8,985	56,090
11-00-00-02	Actividad/Obra	Titulación Regionales	Pi2	Hectáreas de tierra compradas para campesinos de los sectores reformado y comunidades indígenas y afro-hondureñas.	0044	Hectárea	150	150	150	150	150	750
11-00-01-00	Proyecto	Programa Titulación de Tierras (PTI)	Pi3	Hectáreas de tierra delimitadas predialmente a campesinos de los sectores reformado, independiente y comunidades indígenas y afro-hondureñas.	0044	Hectárea	180,000	21,200	21,200	21,200	21,200	264,800
11-00-01-01	Actividad/Obra	PTI	Pi4	Hectáreas de tierra delimitadas administrativamente en las zonas a titular.	0044	Hectárea	100,000	17,750	17,750	17,750	17,750	171,000
12-00-00-00	Programa	Reconversión Empresarial	PF1	Empresas campesinas de base y de transformación y servicio, asistidas técnicamente en desarrollo agroempresarial.	0275	Empresa	1,332	662	662	662	662	714
12-00-00-00	Programa	Reconversión Empresarial	PF1	No. Familias Beneficiarias		Familias	15,960	8,160	8,160	8,160	8,160	8,160
12-00-00-00	Actividad/Obra	Reconversión Empresarial (Regionales)	Pi1	Empresas campesinas de base y de transformación y servicio, asistidas técnicamente en desarrollo agroempresarial.	0275	Empresa	1,316	650	650	650	650	650
12-00-00-02	Actividad/Obra	Reconversión Regionales	Pi2	Eventos de capacitación a empresas campesinas asistidas en forma eventual y continua.	0039	Evento	1,332	650	650	650	650	3,932
12-00-00-02	Actividad/Obra	Reconversión Regionales	Pi3	Personerías Jurídicas gestionadas, obtenidas y entregadas a empresas campesinas.	581	Personería Jurídica	175	85	85	85	85	515
12-00-02-00	Proyecto	Producción Agropecuaria Nacional (PAN)	Pi4	Proyectos rurales asistidos para la producción agropecuaria, artesanías e infraestructura productiva, en beneficio de pequeños y medianos productores del campo.	0305	Proyecto	20	30	30	30	30	140
12-00-02-00	Proyecto	Fondos Producción Agropecuaria Nacional (PAN)	Pi4	Proyectos rurales asistidos para la producción agropecuaria, artesanías e infraestructura productiva, en beneficio de pequeños y medianos productores del campo.	0305	Proyecto	10	10	10	10	10	50
12-00-02-00	Proyecto	Fondos varios Producción Agropecuaria Nacional (Regionales)	Pi4	Proyectos rurales asistidos para la producción agropecuaria, artesanías e infraestructura productiva, en beneficio de pequeños y medianos productores del campo.	0305	Proyecto	10	20	20	20	20	90
12-00-02-01	Actividad/Obra	PAN	Pi5	Hectáreas de tierra asistidas para la producción agropecuaria del sector campesino y comunidades indígenas y afro-hondureñas.	0044	Hectárea	100	145	145	145	145	680
12-00-03-00	Proyecto	Fase de Consolidación Programa de Acceso a la Tierra (PACTA)	Pi6	Proyectos rurales asistidos para la producción agropecuaria en empresas con criterios de competitividad	0305	Proyecto	16	12	12	12	12	64
12-00-03-00	Proyecto	Fase de Consolidación Programa de Acceso a la Tierra (PACTA)		Hectáreas de tierra asistidas para la producción agropecuaria en empresas con criterios de competitividad	0044	Hectárea	100	60	60	60	60	340
12-00-03-01	Actividad/Obra	PACTA	Pi7	Empresas de pequeños y medianos productores del campo, asistidas para la producción agropecuaria y artesanal con enfoque competitivo.	0275	Empresa	16	12	12	12	12	64

Es importante indicar que dada la reducción de L.100.1 millones del presupuesto aprobado para el año 2015, se ha realizado un ajuste en las metas programadas. Es así que para el año 2015 se han reprogramado las metas, quedando la Cadena de Valor siguiente:

FP-03										
PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
RESULTADOS DE PRODUCCION INSTITUCIONAL										
								METAS AJUSTADA EN MARZO 2015		
500	Instituto Nacional Agrario (INA)									
Código de Categoría Programática	Tipo de Categoría	Descripción Estructura Programática	Numero del Producto	Descripción Producto	Unidad Medición		PROGRAMACION ANUAL		Medio Verificación	Supuestos
					Código	Descripción	Cantidad	(%)		
11-00-00-00	Programa	Titulación de Tierras	PF1	Titulos de propiedad emitidos a favor de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas.	0285	Título de Propiedad	6,500		Base de Datos de Registro Agrario.	Los beneficiarios aceptan el proceso y registro del título en los archivos correspondientes de la Institución y el Estado.
11-00-00-02	Actividad/Obra	Titulación Regionales	PI1	Hectáreas de tierra tituladas a campesinos, comunidades indígenas y afro-hondureñas.	0044	Hectárea	280,000		Base de Datos de Registro Agrario.	Los beneficiarios de la titulación aceptan la tierra que se les está titulando.
11-00-00-02	Actividad/Obra	Titulación Regionales	PI2	Hectáreas de tierra compradas para campesinos de los sectores reformado y comunidades indígenas y afro-hondureñas.	0044	Hectárea	150		Escritura Pública de los sitios comprados.	Aceptación de Beneficiarios del proceso de compra y mecanismos de pago.
11-00-01-00	Proyecto	Programa Titulación de Tierras (PTI)	PI3	Hectáreas de tierra delimitadas predialmente a campesinos de los sectores reformado, independiente y comunidades indígenas y afro-hondureñas.	0044	Hectárea	24,200		Planos de las áreas delimitadas.	Se tiene acceso a los mapas bases en donde se localizan los sitios demarcados.
11-00-01-01	Actividad/Obra	PTI	PI4	Hectáreas de tierra delimitadas administrativamente en las zonas a titular.	0044	Hectárea	17,750		Mapas de los sitios delimitados	Se tiene participación de Catastro Nacional en el control de calidad del trabajo realizado en la Oficina y el campo.
12-00-00-00	Programa	Reconversión Empresarial	PF1	Empresas campesinas asistidas técnicamente en desarrollo agroempresarial y para la producción agropecuaria y artesanal con enfoque competitivo.	0275	Empresa	662		Informes mensuales	Los integrantes de las empresas asumen el compromiso de participar con responsabilidad y sacrificio en la operación del negocio.
12-00-00-02	Actividad/Obra	Reconversión Regionales	PI1	Empresas campesinas de base y de transformación y servicio, asistidas técnicamente en desarrollo agroempresarial.	0275	Empresa	650		Informes mensuales	Los integrantes de las empresas asumen el compromiso de participar con responsabilidad y sacrificio en la operación del negocio.
12-00-00-02	Actividad/Obra	Reconversión Regionales	PI2	Eventos de capacitación a empresas campesinas asistidas en forma eventual y continua.	0039	Evento	650		Listado de las personas capacitadas por evento.	Hay interés y voluntad por parte de los integrantes de las empresas para capacitarse.
12-00-00-02	Actividad/Obra	Reconversión Regionales	PI3	Personerías Jurídicas gestionadas, obtenidas y entregadas a empresas campesinas.	581	Personería Jurídica	82		Documento Personalidad Jurídica.	Los integrantes de las empresas asumen el compromiso de participar activamente en conformar la empresa, trabajando con responsabilidad y sacrificio.
12-00-02-00	Proyecto	Producción Agropecuaria Nacional (PAN)	PI4	Proyectos rurales asistidos para la producción agropecuaria, artesanías e infraestructura productiva, en beneficio de pequeños y medianos productores del campo.	0305	Proyecto	30		Informes mensuales	Las familias productoras, integrantes de las empresas, asumen el compromiso de participar con responsabilidad y sacrificio en las actividades productivas, estando dispuestas a tecnificar y modernizar dichas unidades.
12-00-02-01	Actividad/Obra	PAN	PI4A	Proyectos rurales asistidos para la producción agropecuaria, artesanías e infraestructura productiva, en beneficio de pequeños y medianos productores del campo (RREE).	0305	Proyecto	10		Informes mensuales	Las familias productoras, integrantes de las empresas, asumen el compromiso de participar con responsabilidad y sacrificio en las actividades productivas, estando dispuestas a tecnificar y modernizar dichas unidades.
12-00-02-01	Actividad/Obra	PAN	PI4B	Proyectos rurales asistidos para la producción agropecuaria, artesanías e infraestructura productiva, en beneficio de pequeños y medianos productores del campo (UCP).	0305	Proyecto	20		Informes mensuales	Las familias productoras, integrantes de las empresas, asumen el compromiso de participar con responsabilidad y sacrificio en las actividades productivas, estando dispuestas a tecnificar y modernizar dichas unidades.
12-00-02-01	Actividad/Obra	PAN	PI5	Hectáreas de tierra asistidas para la producción agropecuaria del sector campesino y comunidades indígenas y afro-hondureñas.	0044	Hectárea	145		Informes mensuales	Los campesinos tienen acceso a la mecanización de la tierra, insumos para la producción y mercado seguro para la venta de sus productos.
12-00-03-00	Proyecto	Fase de Consolidación Programa de Acceso a la Tierra (PACTA)	PI6	Proyectos rurales asistidos para la producción con enfoque competitivo en beneficio de pequeños y medianos productores del campo.	0305	Proyecto	12		Informes mensuales	Las familias productoras, integrantes de las empresas, asumen el compromiso de participar con responsabilidad y sacrificio en las actividades productivas, estando dispuestas a tecnificar y modernizar dichas unidades.
12-00-03-01	Actividad/Obra	PACTA	PI7	Empresas de pequeños y medianos productores del campo, asistidas para la producción agropecuaria y artesanal con enfoque competitivo.	0275	Empresa	12		Informes mensuales	Los integrantes de las empresas asumen el compromiso de participar con responsabilidad y sacrificio en la operación del negocio.
12-00-03-01	Actividad/Obra	PACTA	PI8	Hectáreas de tierra asistidas para la producción agropecuaria del sector campesino y comunidades indígenas y afro-hondureñas.(PACTA)	0044	Hectárea	780		Informes mensuales	Los integrantes de las empresas asumen el compromiso de participar con responsabilidad y sacrificio en la operación del negocio.

6.2- Plan de Financiamiento

El financiamiento del presupuesto del INA se da fundamentalmente por dos vías:

- i) **Fondos 11.** Son Fondos Nacionales transferidos por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), considerando que es una institución de servicio del Gobierno al sector campesino y pueblos autóctonos y afro-descendientes (sector étnico). Esta es la principal fuente de financiamiento, la cual cubre aproximadamente hasta el 95% del presupuesto ejecutado. Cualquier determinación que varíe en el monto de éste apoyo, incide fuertemente en el proceso de ejecución y la operatividad de la Institución.

El INA mantiene su estructura operativa básica desde el año 2002, con algunos pequeños cambios en áreas que necesitan fortalecerse considerando el momento actual de avance de la sociedad, así como también por la limitante del Presupuesto aprobado y la demora en la entrega de los recursos aprobados.

- ii) **Fondos 12.** Son Fondos Propios que se obtienen por la recuperación de inversión en titulación al sector reformado. Es importante resaltar que esta recuperación de fondos no tiene la misma figura que la aplicada por los entes privados, ya que se trata de una recuperación simbólica de gastos administrativos y un valor

tierra del área titulada, cuando la tierra se adquiere vía compra, pero sin aplicar intereses y hasta 20 años plazos, lo cual en esencia lleva a que sea un porcentaje mínimo que puede aplicarse al presupuesto.

A lo anterior hay que agregar que para el sector étnico todo el proceso de titulación es gratuito, ya que según la Constitución de la República, las Leyes de Reforma Agraria y de Modernización del Sector Agrícola, este sector está exento de todo pago, o sea no se cobra nada. El cobro al sector campesino es irregular dado su situación económica de pobreza, lo cual los deja sin capacidad de pago y con un alto porcentaje de mora.

Este esquema de financiamiento limita el funcionamiento institucional, considerando que las transferencias de Fondos del Tesoro Nacional que establece y ejecuta la SEFIN, únicamente se programan para cubrir los primeros 6 meses del año en lo que se refiere a sueldos y salarios, así como a derechos colaterales. También incluye una parte para compra de tierra y transferencias sociales por compromisos adquiridos a nivel de gobierno. Esto obliga al INA a tener que financiar sus costos operativos únicamente con los fondos propios que pueda coleccionar y solicitar incrementos de presupuestos a partir del segundo semestre del año.

Como esta problemática de financiamiento es crónica (desde hace más de 10 años viene sucediendo lo mismo, sin que haya buena voluntad de la SEFIN y del Gobierno en General para solventar este escenario), la situación presupuestaria y financiera del INA se agrava año con año, ya que el presupuesto se va acortando porque debe cubrir los gastos ejecutados en el año, más las obligaciones no cubiertas de años anteriores. Es decir, el presupuesto asignado no cubre los costos fijos para que el INA pueda funcionar todo el año sin tener sobresaltos económicos, y además no se le asignan fondos para cubrir compromisos de pago pendientes de otros años, teniendo forzosamente que recurrir a solicitar ampliaciones presupuestarias. Estos incrementos generalmente la SEFIN no los realiza oportunamente, produciendo un desfase para cubrir las obligaciones de la Institución, incidiendo desfavorablemente en el desempeño institucional.

Lo anterior demanda no solo de la SEFIN, sino también del Gobierno en General y del Congreso Nacional, que reconsidere la importancia que tiene la Institución para mantener la paz en el campo y evalúe en forma pragmática el costo demandado para hacer frente a toda la problemática interna y externa. Las autoridades actuales han planteado que para corregir la situación de crisis presupuestaria que tiene la Institución, se debe ejecutar un proceso de re-ingeniería que concilie el presupuesto aprobado, la cantidad de recurso humano disponible y la operatividad de la misma.